

**Diagnóstico Preliminar para que desde Espacios de Participación Femeninos se Aporte a
la Construcción de la Política Pública de la Mujer en el Municipio de Coello - Tolima**

Presentado por

Luz Yineth Zarta Osuna

José Simeón Cruz Ochoa

Universidad Nacional Abierta Ya Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Especialización en Gestión Pública

Ibagué,

2020

Diagnóstico Preliminar para que desde Espacios de Participación Femeninos se Aporte a la Construcción de la Política Pública de la Mujer en El Municipio de Coello – Tolima

Presentado Por

Luz Yineth Zarta Osuna

José Simeón Cruz Ochoa

Código del Curso: 603A_617

Nombre del Curso: Opciones de Trabajo de Grado ECJUP

Proyecto de Trabajo de Grado

Presentado a Directora Trabajo de Grado

Nathaly Gómez Gómez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Especialización en Gestión Pública

Ibagué,

2020

Dedicatoria:

A Dios que nos regala la vida para hacer realizada nuestros sueños.

Yineth, A mi esposo y mis hijos.

Por ser la razón de mi vida.

Simeón, A mi esposa e Hijos.

Son el tesoro más grande que tengo.

Agradecimientos:

A las mujeres del municipio de Coello, por sus valiosos aportes.

A la Alcaldía de Coello por permitirnos aportar un insumo para construir juntos la política pública de la mujer para el municipio de Coello Tolima

A nuestra Directora de trabajo de grado, por guiarnos en este propósito.

RESUMEN

La presente monografía titulada. “*Diagnóstico preliminar para que desde espacios de participación femeninos se aporte a la construcción de la política pública de la mujer en el municipio de Coello, Tolima*”. Para alcanzar los objetivos de esta investigación, utilizó un enfoque descriptivo, con una sólida postura teórica – crítica, un análisis de datos entre los organismos, mecanismos de participación (voto), entes territoriales, cifras estadísticas de espacios de participación femeninos y resultados hallados en la temática planteada en el presente documento.

Primero se realizó una revisión de la literatura, la cual fue identificada a partir de artículos electrónicos en base de datos, páginas web de sociedades científicas a nivel nacional e internacional, búsqueda manual de bibliotecas, las bases de datos electrónicas son: Science, Scopus, Dialnet, SciELO, Redalyc, Psicothema, Diversitas y Revista de política pública; textos especializados y diversas publicaciones digitales y físicas que permitieron la complementariedad de la información seleccionada en las bibliotecas locales y la internet.

En donde se indagó las referencias documentales teóricas y empíricas sobre el tema que luego fueron organizadas en un marco conceptual y teórico - empírico que incluyó los tópicos de la participación política de las mujeres en el ámbito nacional e internacional y la incorporación del enfoque de género en la gestión en Colombia (Departamento – Tolima y Municipio de Coello).

Posteriormente se procede a la organización, depuración y sistematización de lo consultado para determinar los ejes temáticos que referencian todo el proceso y finalmente, se llevará a cabo una matriz, con el fin de analizar las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora como insumo para promover la construcción de la política pública de la mujer en el municipio de Coello, Tolima. Por último se exponen las conclusiones y recomendaciones pertinentes a los objetivos planteados.

Palabras Claves: *Participación Política, Mujer, Política Pública, Sistemas Democráticos, Organismos, Autoridades Territoriales, mecanismos legales, cifras estadísticas o datos cuantitativos, cargos electivos, Política Pública de Mujer, los factores socioeconómicos, las curules, las cuotas políticas.*

ABSTRACT

The present monograph entitled "*Preliminary diagnosis so that from spaces of female participation is contributed to the construction of the public policy of women in the municipality of Coello, Tolima*". To achieve the objectives of this research, it used a descriptive approach, with a strong theoretical – critical stance, an analysis of data between agencies, mechanisms of participation (vote), territorial bodies, statistical figures of women's participation spaces and results found in the topic raised in this document.

First a review of the literature was carried out, which was identified from electronic articles in database, websites of scientific societies at national and international level, manual search of libraries, electronic databases are: Science, Scopus, Dialnet, SciELO, Redalyc, Psychothema, Diversitas and Journal of Public Policy; specialized texts and various digital and physical publications that enabled the complementarity of the information selected in local libraries and the Internet.

Where the theoretical and empirical documentary references on the subject were researched, which were then organized into a conceptual and theoretical – empirical framework that included the topics of women's political participation at the national and international level and the incorporation of the gender focus in management in Colombia (Department – Tolima and Municipality of Coello).

Subsequently, we proceed to the organization, purification and systematization of the consulted to determine the thematic axes that refer to the whole process and finally, a matrix will

be carried out, in order to analyze the strengths, weaknesses and proposals of improvement as input to promote the construction of the public policy of women in the municipality of Coello, Tolima. Finally, the conclusions and recommendations relevant to the objectives set out are set out.

Key Words: *Political Participation, Women, Public Policy, Democratic Systems, Agencies, Territorial Authorities, Legal Mechanisms, Statistical Figures or Quantitative Data, Elective Charges, Women's Public Policy, Socio-Economic Factors, Curules, Political Quotas.*

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	1-2
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2-3
3. JUSTIFICACIÓN.....	4-5
4. OBJETIVOS.....	5
a. Objetivo General.....	5
b. Objetivos Específicos.....	5
5. MARCO CONCEPTUAL.....	6-8
a. Antecedentes.....	6
6. MARCO TEÓRICO.....	8-37
7. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL PAPEL DE LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA MUJER A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL	14
8. METODOLOGIA.....	39-41
9. MATRIZ PANORAMA.M/PIO PARTICIPACIÓN FEMENINOS.....	42-56
10.RESULTADOS.....	56-58
11. CONCLUSIONES.....	59-60
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61-65

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. Instrumentos Internacionales de la Mujer.....	10-13
TABLA 2. Participacion en Elecciones de Presidente.....	23
TABLA 3. Proyecciones de la Poblacion Mujer 2019 DANE	28
TABLA 4. Casos de violencia Contra la Mujer 2013 – 2018.....	34
TABLA 5. Resultados de Elecciones periodo 2003-2019.....	36
TABLA 6. Cargos Nivel Directivos Alcaldia de Coello	37

LISTA DE FIGURAS

GRAFICA 1. Poblacion Proyectada según sexo en Coello- DANE 2019.....	28
GRAFICA 2. Proyección de población mujeres 2019 –DANE.....	31

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. Guia de las Tecnicas aplicadas en el proceso de Diagnostico.....	66-70
ANEXO 2. Grupo Focal.....	71-76

1. INTRODUCCIÓN

La participación política de las mujeres en los diversos continentes o países en pleno siglo XXI, ha centrado y llamado la atención de la equidad de género a nivel gubernamental, la cual hasta no hace pocos siglos estos escenarios eran solo para los hombres, pero al visibilizar esta temática se está reconociendo y asumiendo como un problema de desigualdad de género, la crónica baja proporción de mujeres que acceden al cargo de presidente, vicepresidente, gobernadoras, alcaldesas, concejales, entre otros electivos locales.

Por lo que las investigaciones teóricas, empíricas, análisis de los estudios de género, las estadísticas, las luchas de los movimientos feministas y las acciones afirmativas de cupos se han concentrado privilegiadamente en los espacios macro políticos de las representaciones parlamentarias y de las administraciones públicas nacionales y departamentales.

Igualmente estos estudios y manifestaciones de los movimientos feministas por la igualdad de género dan cuenta del interés y revalorización de las narrativas, grupos focales, los testimonios, intercambios de experiencias, sistematizaciones y reflexiones que se han venido produciendo en torno a las interrelaciones y re significación de poder y afiliación entre las mujeres y los gobiernos. Proporcionado un rico acervo al que todavía le faltan trabajos de investigación, marcos normativos, sistematizaciones y estudios comparados, así como fuentes de información actualizada, confiable y validada científicamente.

Por lo que el presente trabajo proporcionara un diagnóstico preliminar del panorama de la participación política de la mujer, las estadísticas de los censos y la revalorización y revitalización de las instituciones de gobierno, para que desde espacios de participación femeninos se aporte a la construcción de la política pública de la mujer que impulse una nueva corriente de interés de las mujeres y diversas agencias por los asuntos de la participación política y la igualdad de oportunidades en este caso para el municipio de Coello Tolima.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En el municipio de Coello - Tolima de acuerdo a la información del Censo Nacional población y vivienda 2018 del DANE, tiene dentro de su población 4989 mujeres que representan aproximadamente el 50% del total de la población de 9.602 habitantes para ellas no existe actualmente una política pública de equidad de género. Los gobiernos municipales cada cuatro años al elaborar el plan de desarrollo municipal plantean un plan estratégico, fijan unas metas de resultado y de producto para desarrollar año a año, pero lamentablemente estas en su mayoría no se cumplen por la falta de compromiso y seguimiento. (Plan de Desarrollo Municipal – Alcaldía de Coello, Tolima, 2016 – 2019).

Igualmente, revisada los resultados de las últimas elecciones la alcaldía y concejo municipal, (2003 – 2019), se pueden evidenciar que durante los últimos cinco cuatrienios (2003, 2007, 2011, 2015, 2019) solo una mujer fue elegida alcaldesa en el periodo 2004 a 2007, una mujer fue electa concejal en el periodo 2008-2011 y dos mujeres se eligieron como concejales para el

periodo 2016-2019 del total de diez cargos de elección popular a nivel municipal que tiene el municipio de Coello. Es decir, que la mujer ha ocupado en el periodo analizado entre el 10% y el 20% de los cargos, siendo una representación muy baja en las instituciones. (Alcaldía de Coello, Tolima, 2003 – 2019).

Las mujeres no han tenido el apoyo institucional y ciudadano para lograr alcanzar espacios de representación política en la alcaldía y la corporación pública, donde pueden trabajar liderando propuestas en beneficio del género femenino. Igualmente, se evidencia que este problema no ha sido abordado de manera contundente y eficaz por la administración municipal, para brindar espacios de participación específicos para la mujer y la inversión en estos programas es poca.

Por lo tanto, esta monografía busca responder la siguiente pregunta: *¿Cómo aportar en la construcción de la política de participación política de las mujeres en el municipio de Coello – Tolima?*

3. JUSTIFICACIÓN

El aumento de la gobernabilidad democrática supone contar con sistemas democráticos capaces de dar seguridad e igualdad entre hombres y mujeres, por lo que los sistemas deben ofrecer suficientes posibilidades de participación en el sistema político, por lo que actualmente la representación legítima y gobernabilidad democrática se convierte en un asunto de política pública, como es el caso del municipio de Coello que requiere del presente diagnóstico preliminar para construir la política pública de la mujer.

Especificando, en la temática central, que la participación no supone solamente organizarse como parte de la sociedad civil, se debe tener capacidad de crítica y de propuesta, incidir en los programas públicos, promover la inclusión efectiva de las mujeres en el sistema político, en la representación y en la adopción de decisiones. De esta manera la inclusión se transforma en un componente clave.

Desde este contexto, la inclusión de las mujeres en los espacios de poder público en pie de igualdad respecto de los hombres, es uno de los propósitos cuando se trata de mejorar la calidad de la democracia y, en consecuencia, visibilizar los procesos de legitimación social para que resignifique las relaciones de género y cómo desde aquellas se construyan contextos de gobernabilidad democrática nacional, departamental y municipal.

Por lo tanto el acceso y la presencia de mujeres al ejercicio de poder en los ámbitos legislativo, judicial, ejecutivo, directivo y de planificación indudablemente ofrecen un indicador

valioso para dar cuenta del grado de institucionalización del objetivo de la equidad de género en las políticas públicas, los cuales servirán como base para la construcción y ejecución de la política de la mujer, para el municipio de Coello, Tolima.

4. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL.

Realizar un diagnóstico preliminar para que desde espacios de participación femeninos se aporte a la construcción de la política pública de la mujer en el municipio de Coello Tolima

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Buscar por medio de bases de datos y de artículos de investigaciones a nivel nacional e internacional sobre la participación política de la mujer.
- Analizar los espacios políticos de participación de la mujer, el panorama electoral y su votación y la representación de identidades femeninas en las agendas públicas y privadas a nivel internacional, nacional y en el municipio de Coello Tolima.
- Diseñar una matriz (línea base) sobre los espacios de participación femeninos para la construcción de la política pública de la Mujer, en el municipio de Coello.

5. MARCO CONCEPTUAL

a. Antecedentes.

Según Buyinic, (2006), dentro de las referencias históricas en el año de 1947, y con una reforma del artículo 115 de la Carta Magna, se había reconocido el derecho de la mujer al voto en las elecciones municipales. En el sufragio femenino en México se da 1953, en el cual se efectuó la reforma, en la que les daba a las primeras mujeres la posibilidad de incursionar en el espacio de la política institucional, aunque de forma muy reducida.

Es así que en 1952 fue electa la primera diputada y en 1964 las primeras senadoras; en 1974, con la reforma del artículo 4° se adquirió constitucionalmente la igualdad jurídica, en el proceso de preparación de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas, que tuvo lugar en México en 1975.

En la década de 1980, diversos países de América Latina y el Caribe iniciaron procesos de redemocratización y paralelamente las mujeres lograron insertar con mayor fuerza una atención hacia la equidad de género dentro de la preocupación por la equidad social, al evidenciar que las mujeres eran insuficientemente representadas en casi todo los niveles y poderes del Estado.

En cuanto Colombia la reforma de la Carta Magna, se llevó a cabo durante el gobierno de César Gaviria, (1990 - 1994) periodo en el cual se creó la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia (1990) y con ello se da paso a la construcción y ejecución de las cuatro políticas representativas, estas fueron la Política Integral. Para las Mujeres Colombianas (1992); la

Política para la Mujer Rural (1994); la Política de Salud para las Mujeres y Mujeres para la Salud (1992) y el Plan Nacional de Educación Sexual (1993).

Señalando algunos de los programas más importantes en relación con la mujer, bajo las políticas, se han apoyado proyectos sectoriales ya existentes y se han creado otros tales como el desarrollo de familias con jefatura femenina; mercadeo para asociaciones de mujeres microempresarias (cocinas populares, reposterías, lavanderías comunitarias) y las comisarías de familia.

La política fue construida de manera participativa bajo la coordinación de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer (ACPEM) y fortalecida institucional y presupuestalmente para el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades y funciones. La política pública aseguró el cumplimiento del Estado Colombiano de los estándares internacionales y nacionales en materia de derechos humanos de las mujeres con un enfoque multisectorial y transversal. (Equidad de Género para las Mujeres, 2012).

En el estudio realizado por la Universidad Jorge Tadeo Lozano, (2017). *Las mujeres y el poder político: una investidura incompleta*. Se expone el campo de los estudios feministas o de estudios sobre las mujeres no han sido considerados como un asunto en los que haya que invertir sobre los recursos materiales y humanos, el campo en el que se sitúa el estudio en Colombia, el campo de los estudios feministas y de género. Escenario que pone en contexto la posibilidad de desarrollar una investigación guiada por el interés de explorar como un contexto social y político

particular determina, interpreta o nombra la manera como las mujeres hacen política en escenarios públicos institucionales, es casi un privilegio.

En las publicaciones de CEPAL, (2016), en la reunión de los países conformados por América latina y el Caribe expone que la representación paritaria o equivalente entre mujeres y hombres en los procesos de toma de decisión es un principio básico de la democracia, pero al abordar la situación y condición de las mujeres en la participación política y toma de decisión, se evidencia en los diferentes datos estadísticos en el 70% la ausencia de paridad y equilibrio en la representación femenina en los ámbitos legislativo, judicial, ejecutivo, directivo y de la adopción de las políticas implementadas en los países.

6. MARCO TEÓRICO

- **Política Pública de Mujer**, se refiere al hecho de que en ella el Estado es definido como una variable dependiente, es decir que en la construcción de esta política pública se minimiza la capacidad y el impacto que pueden tener las instituciones públicas, sus agentes y los valores, sobre las elecciones hechas en materia de dicha política. Desde esta postura le correspondería a las mujeres como individuos o grupos determinar las políticas públicas a desarrollarse. Esta política pública aparecería como el resultado de las presiones sociales realizadas por las mujeres (RothDeubel 2004).

- **Las políticas públicas**, son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas

públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles. (Dávila, 2013).

- **La participación**, es entendida como un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. (Velásquez & González, 2003).

- **Política.** Supone la habilidad para analizar el medio circundante en términos políticos y sociales; un proceso de empoderamiento debe involucrar la conciencia individual, así como la acción colectiva, a modo de alcanzar transformaciones sociales. (Fernández Poncela, A M, 2008),

- **Género.** El concepto de género se origina a partir de los años ochenta, por medio de los estudios feministas, que investigan al hombre y a la mujer más allá de su sexo, teniendo en cuenta sus representaciones sociales, sus creencias, sus pautas de crianza, es decir sus roles familiares y sociales en el entorno. (Bock, Gisela 1991).

a. Marco Legal o Normativo relacionado con la Mujer.

- **Marco Jurídico Internacional.**

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), se origina en 1923 en la V Conferencia Internacional Americana de la Unión Panamericana de Naciones en Santiago de Chile,

posteriormente en 1928 durante la VI Conferencia Internacional Americana y con la participación de un nutrido grupo de activistas de derechos de las mujeres, se aprobó la resolución que constituiría la CIM, el primer organismo intergubernamental de su naturaleza a nivel mundial. (Spaccarotella, S. D. 2019).

La Comisión Interamericana de Mujeres y la Convención de Belém do Pará. (s,f). Impacto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a partir de las siguientes convenciones y declaraciones, en torno a la protección e igualdad de la mujer, estas fueron:

- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).** Tiene como finalidad la eliminación de la violencia contra la mujer pues es condición indispensable para su desarrollo individual y social, así como determinante para su pleno goce de participación igualitaria en todas las esferas de la vida. (Do Pará, B. 1995).

- **Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).** En la cual se establecieron los siguientes artículos:

Artículo 1: En cuanto a los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.(Cedaw,sf).

Artículo 2: Cedaw, (s,f), expone que se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica; Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo.

Artículo 3: Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. (Do Pará, B. 1995).

Artículo 4: Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros: El derecho a que se respete su vida; El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; El derecho a la libertad y a la seguridad personal; El derecho a no ser sometida a torturas.

Igualmente, el artículo 4, establece que tiene en cuenta el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; El derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley; El derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; El derecho a libertad de asociación; El derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley; El derecho a tener

igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones. (Do Pará, B. 1995).

- **Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969) y su Protocolo Adicional en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (OEA, 1988).** Tiene como finalidad consolidar en este Continente, dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales.
- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1966) y su Protocolo Facultativo (ONU, 1966).** Cada uno de los Estados partes en el presente pacto, se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
- **Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1949).** Su finalidad es que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

- **Plataforma de Acción Mundial de la Mujer.** Refleja la comprensión de que la igualdad entre hombres y mujeres debe ser un componente central de cualquier intento de resolver los problemas sociales, económicos y políticos del mundo. Toma en cuenta la igualdad entre los géneros, el cual, formara parte del temario de la comunidad internacional. (Guerrero, L. P. M. 2012).

- **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.** La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran, el derecho a la vida.

La violencia contra la mujer exige por parte de los organismos del Estado que sea abordada de un modo más integral y más eficiente, puesto que la aplicación de la Convención de Belem do Pará no solo no está erradicando ni previniendo la violencia sino que su sanción es causa segura de la acentuación de estos delitos, la cual tiene como finalidad eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los estados a reformar las leyes con tal fin y discutir sobre la discriminación en el mundo.(Guerrero, L. P. M. 2012).

Los Estados que ratifican el Convenio tienen la obligación de consagrar la igualdad de género en su legislación nacional, derogar todas las disposiciones discriminatorias en sus leyes, y promulgar nuevas disposiciones para proteger a las mujeres contra la discriminación. También deben establecer tribunales y las instituciones públicas para garantizar a las mujeres una protección eficaz contra la discriminación, y adoptar medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer practicada por personas, organizaciones y empresas.

7. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL PAPEL DE LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA MUJER A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL (DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA).

A continuación en el presente apartado se aborda y se hace un análisis del papel de la mujer en los espacios de participación de la política y la construcción de la política pública elaborada a nivel internacional, nacional y municipal, el acceso y la presencia de mujeres al ejercicio de poder en los ámbitos legislativo, judicial, ejecutivo, directivo y de planificación.

a. A Nivel Internacional

La Participación Política de las Mujeres en los principales cargos políticos de las distintas naciones del mundo ha venido en aumento como es el caso de Eslovaquia con la elección de Zuzana Caputova y 22 mujeres más que llevan el mando de sus países, entre estas se encuentran Katrin Jakobsdottir, Primera ministra de Islandia; Dalia Grybauskaite, presidenta de Lituania; Ana Brnabic, primera ministra Serbia; Ángela Merkel, canciller de Alemania(...), representando con ello, la más alta propuesta de renovación democrática en los últimos tiempos, en estas esferas del poder político.(Dávila, S. C. P. 2013).

En cuanto a los gobiernos de América latina y el Caribe, la participación de las mujeres en la esfera pública ha sido una cuestión de gran debate en muchos países de ALC, debido a la baja representación que éstas tienen en la esfera política. En algunos países como México, Guatemala,

Haití, Colombia, Perú, Venezuela, Argentina se ha implementado una estrategia a la cual se le ha denominado “cuotas de género” que consiste principalmente en garantizar la participación de las mujeres en el sector público, y con esta estrategia se pretende que exista igualdad al momento de acceder a cargos públicos; siendo Argentina el primer país en implementar la ley de cuotas en 1991.

Según la CEPAL (s.f) las cuotas son acciones que reconocen la desigualdad y necesidad de medidas temporales para que aumente la participación de las mujeres en política. El acceso de participación de la mujeres en los puestos de decisión en los asuntos públicos, en los periodos del 2005 al 2010, se posicionaron como presidentas: Michelle Bachelet, en Chile, (2005); Cristina Fernández Kirchner en Argentina, (2007); Dilma Rousseff en Brasil, (2010) y Laura Chinchilla en Costa Rica (2010), igualmente ocuparon el cargo de primera ministra: Portia Simpson Miller en Jamaica, (2007) y Kamla Persad, en Trinidad y Tabago, (2010). Por lo tanto este panorama permite visibilizar las modificaciones de las cuotas, de los mecanismos y procesos que se están desarrollando en cuanto a la igualdad y participación política de la mujer. (Observatorio de Igualdad de Género en América Latina, 2010).

Igualmente en los pactos de la CEPAL, se llevaron a cabo la implementación de los acuerdos y resoluciones derivados de conferencias regionales, como: (Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001; Consensos de Santiago y de Lima) y de acuerdos mundiales (Plataforma de Acción Mundial de Beijing; los compromisos del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas) en cuanto a la institucionalización del enfoque de los derechos de las mujeres en las políticas públicas. (CEPAL, 2010).

En la segunda cumbre de las Américas, se implementó el programa de acción regional para las mujeres, a partir de medidas que fueron implementadas de la siguiente manera, en *el área de la mujer y la pobreza*, se establecieron cuatro indicadores relacionados directamente con la medición de la capacidad productiva de la mujer mediante el acceso a los *recursos técnicos, financieros y productivos*; *el área de la mujer y la economía* se establecieron dieciséis (16) indicadores, entre los más relevantes:

- Persistente y creciente carga de la pobreza, disparidad, insuficiencia y desigualdad de acceso a la educación y capacitación, insuficiencia y desigualdad de acceso a la atención en salud y servicios conexos, violencia contra la mujer, consecuencia de los conflictos armados, en la mujer, *los valores salariales entre hombre y mujeres y el acceso al mundo laboral y ocupaciones ocupadas anteriormente por hombres*. (CEPAL, 2011).

En cuanto a los Mecanismos para el adelanto de las mujeres en las Américas, los países que trabajaron sobre el tema fueron Argentina, quien ejecuto el Programa Piloto del Plan Federal de la Mujer: Sistema Nacional de Información Mujer (SNIM) y la elaboración del diagnóstico participativo en las provincias (1998 - 1999); Brasil por su parte proyecto el sistema de Información de Género en colaboración con la Secretaría de Gestión del Ministerio de Planificación; Chile Promovió la participación de la Mujer en el Sector Industrial. Concluyendo con la formulación de propuestas al Foro de Desarrollo Productivo y al Ministerio de Economía (Observatorio de Igualdad de Género en América Latina, 2010).

Otros de los países que participaron y aportaron en la temática fueron Ecuador con SIMUJER, sistema de información sobre la situación de las mujeres, asociado al Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) (1997); Haití realizó una encuesta sobre la situación de las mujeres jefas de hogar en la administración pública; México Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer (SISESIM), en colaboración con el INEGI (1997 – hasta la fecha) y Panamá presentó las estadísticas de género, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (CEPAL, 2011).

Manuales y Guías para el fortalecimiento institucional, en cuanto a la participación y empoderamiento de la Mujer en las Américas.(Observatorio de Igualdad de Género en América Latina, 2010).

Argentina:

- CNM (1995), Organizaciones de mujeres; Guía para formar una Asociación Civil
- CNM (1996), Guía y asesoramiento para la creación de la Área Mujer en el ámbito municipal
- CNM (1997), Guía y asesoramiento para el cumplimiento de la Ley de Cupo y su decreto reglamentario
- CNM (1998), Igualdad de oportunidades entre varones y mujeres: discusión del concepto y propuestas para el cambio
- CNM (2000), Manuales para módulos de capacitación en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de las Áreas Mujer Provinciales y Municipales (entre otros: Perspectiva de género; El estado y las políticas públicas; Negociación, manejo y resolución de conflictos; Cabildeo; Liderazgo; Participación y concertación).

- CNM (1996), Argentina. Acción nacional en favor de los derechos de las mujeres

trabajadoras.

Brasil.

• CNDM - Ministerio del Trabajo; en proceso de elaboración de manual de orientación para la creación de Consejos regionales y municipales de los derechos de la mujer.

Chile.

- (1995), Igualdad de oportunidades en la oficina municipal de colocaciones •

(1995), Igualdad de oportunidades en el empleo municipal

• (1998), Promoviendo la igualdad de género entre hijos e hijas de temporeras, dirigido a funcionarios municipales e instituciones responsables de la implementación de los centros de atención a hijos de temporeras.

Guatemala.

• ONAM – PNUD (1996), Cómo elaborar un diagnóstico comunitario, participativo y con enfoque de género.

México.

• Manual respectivo a la definición de lineamientos metodológicos básicos para la aplicación del enfoque de género en las políticas públicas, en proceso de elaboración.

Igualmente al revisar la literatura sobre los mecanismos, participación política de la mujer y desarrollo en el caso particular de la región Andina, evidencia que:

- En Perú existe una abundante producción alrededor del tema de mujeres urbanas en relación con el trabajo y empleo, relación con la familia, las estrategias de supervivencia. Un tema poco abordado ha sido el de la identidad de mujeres indígenas, migrantes y mestizas.
- La producción en Bolivia se ha orientado al estudio de la relación entre género y etnicidad, tanto a nivel rural, con estudios sobre campesinas indígenas y artesanas, como a nivel urbano, con trabajos sobre mujeres en el sector informal.
- Los temas de investigación en Colombia abordan la relación entre género y economía como parte del análisis de políticas públicas de la Mujer. Destacan los avances en el diseño de estrategias de institucionalización de políticas de equidad de género en el Estado, en determinar el efecto diferenciado de políticas macroeconómicas sobre hombres y mujeres, el tratamiento de temas como el trabajo doméstico no remunerado, su medición en las cuentas nacionales, la relación entre políticas de combate a la pobreza y género, la modernización del Estado. Destacan los estudios de género en el sector floricultor. El tema de la violencia impulsa la realización de estudios sobre derechos humanos, derechos de las mujeres y procesos de construcción de ciudadanía.
- Ecuador ha tenido una producción más tímida en investigación sobre Mecanismos, participación política de la Mujer y Desarrollo. Sobresalen los estudios sobre violencia desde lo legal, subrayando los problemas de impunidad, lo antropológico con trabajos sobre violencia doméstica en sectores rurales y urbanos, lo psicológico y la sistematización de experiencias y metodologías de atención a víctimas de violencia doméstica.

Los elementos que caracterizan actualmente la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe (ALC), están ligados a los siguientes factores:

- La participación en los espacios de poder formal como un derecho incompleto. El derecho a la identidad como una condición básica aún no resuelta.
- La descentralización como una oportunidad ambigua para las mujeres.
- La participación política y las mujeres indígenas como la expresión de una triple desigualdad. (Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, 2010).

En el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, (2011), se identificaron que entre múltiples causas que originan y perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a la participación y la representación política, se pueden señalar las siguientes:

- La vigencia, si bien disminuida de un orden de género patriarcal.
- La pobreza como una condición multidimensional que afecta a las mujeres y con connotaciones mayores en el caso de la asociación mujer pobre e indígena.
- Procesos de reforma y modernización de los Estados inconclusos, que llevan aparejada una fragilidad institucional.
- Mecanismos nacionales para la igualdad sin apoyo suficiente.
- Resistencia de los partidos políticos hacia la presencia de las mujeres.
- La emergencia de múltiples identidades locales y nacionales que implican a menudo diálogos más complejos de construirse y mantenerse en el tiempo
- Acoso y violencia política hacia las mujeres.

Concluyendo, que a nivel internacional, específicamente en América Latina y el Caribe, según los adelantos o resultados sobre la temática, se presentaron cambios en los marcos jurídicos con el fin de enfrentar la discriminación, de impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, entre los avances alcanzados se destaca:

- El impulso de cambios normativos y constitucionales que otorgan mayor autonomía a las mujeres.
- La institucionalización de la equidad de género a través de planes de igualdad de oportunidades, diseñados con el objetivo de impulsar políticas públicas que promuevan entre los géneros la redistribución de los recursos y roles sociales, políticos, económicos y culturales.
- La creación y roles sociales, políticos, económicos y culturales
- La creación de entidades estatales que atienden problemáticas específicas de la mujer.
- El desarrollo de la investigación en género o con perspectiva de género en la región.

Pero la mayoría de los adelantos ha estado enfocado desde una alta preocupación por los aspectos normativos, formales e instrumentales de la participación política con una gran producción de normas, ordenanzas, planes y presupuestos participativos con enfoque de género, (comités, consejos, cabildos, etc.), en muchos casos, hoy en día se ha llegado a una cierta “ritualidad” de la participación política de las mujeres sin mayores efectos en la vida real.

Política Pública de Equidad de Género - la Mujer

En cuanto a los avances mayúsculos, en la macro política, es la formulación e implementación de la Política Pública de Equidad de Género - PPEG en escenarios internacionales, que dan cuenta del inicio de procesos de legitimación, en donde los movimientos sociales de mujeres han comenzado a incidir en la planificación política y el avance en los escenarios gubernamentales.

b. A Nivel Nacional

En el País, la aprobación de la Constitución de 1991 cerró un ciclo de reformas participativas y descentralistas, y elevó a precepto constitucional la democracia participativa, dando paso a los diseños institucionales introducidos en la nueva Constitución, los cuales fueron; la Elección Popular de Autoridades Locales (EPAL), la revocatoria del mandato a alcaldes y gobernadores, los cabildos abiertos, las iniciativas legislativas populares, las consultas a los planes de desarrollo, la participación en entidades y políticas locales, y en la ejecución y control de proyectos de desarrollo.(De Colombia, C. P. 1991).

Para las mujeres, esta coyuntura esbozó un panorama esperanzador ya que a partir de estos mecanismos democráticos los porcentajes de mujeres electas inician un leve pero constante aumento. Pero la esperanza, empieza a desvanecerse en 1998 cuando la presencia de mujeres en uno de los principales escenarios de la democracia disminuye de nuevo, sin recobrar en ninguna otra elección el débil impulso de 1991.

Por su parte la EPAL, (2019), representó una herramienta para democratizar el sistema político, revitalizar la actitud apática de la ciudadanía respecto a la administración de sus localidades, y para superar los altos niveles de abstención electoral. Sin embargo, la incorporación de diseños institucionales tendientes a incluir nuevos actores sociales en la competencia política para ocupar cargos de poder y decisión, no ha favorecido la entrada de mujeres en los gobiernos a nivel nacional.

En cuanto a la actividad política y la acción pública de las mujeres, estas han hecho importantes aportes, recientemente, a la definición del “deber ser” del Policy Cycle de las Políticas Públicas de Equidad de Género (PPEG), en Colombia. Con el propósito de conocer estos avances, este artículo, informe parcial de la investigación “Mujer y Participación Política”, hace un análisis a partir de fuentes documentales, sobre las PPEG en el orden nacional, y expone algunas experiencias de participación de las mujeres en escenarios locales. (Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad Para Todos 2010-2014).

Escudriñando sobre la información publicada por la Registraduría Nacional del Estado Civil en el micro sitio web dedicado a las mujeres y a las buenas prácticas de inclusión, se logró obtener información relacionada con los procesos electorales a nivel nacional, en las elecciones para presidencia de la república del año 2018, aunque no participó ninguna mujer como candidata presidencial, hubo 6 mujeres candidatas a la vicepresidencia de 8 formulas presidenciales, siendo elegida una mujer como vicepresidente con el actual presidente de la república. (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018).

Tabla N.2. *Participación en Elección de Presidente. (2018).*



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Según los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, entre los periodos del 2020 – 2024, dos mujeres obtuvieron el cargo de Gobernadoras, en los departamentos de Valle del Cauca -Clara Luz Roldán- y Atlántico, Elsa Noguera, estas dos gobernaciones representan el 6.25% de las 32 gobernaciones. Esto significa una disminución respecto al periodo anterior 2016 – 2019), en el que fueron electas 5 mujeres, representando un 15.6%. 132. (Registraduría Nacional del Estado Civil.2019).

En cuanto a las mujeres que fueron electas alcaldesas, en el periodo (2020 – 2024), según Registraduría Nacional del Estado Civil, representan el 12.01% del total de alcaldías del territorio nacional, porcentaje que disminuye levemente, en 0.19%, respecto al periodo anterior (12.2%). Dos de ciudades capitales contarán con alcaldesas: Bogotá D.C. y Santa Marta, lo que significa un avance respecto al periodo anterior en el que ninguna ciudad capital eligió a una mujer en este cargo. (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2020).

En las elecciones para Senado y Cámara de representantes de 18.606.307 votantes que corresponden al 51,6% del censo electoral, el 51,7% de los votantes en las elecciones a congreso fueron mujeres, los resultados en la representación de las mujeres a nivel de Colombia fue del 19,7%, el promedio de la región de las Américas es del 29,7% y el promedio mundial es del 24%. En las elecciones del Congreso en el año 2018, los resultados fueron los siguientes: en el Senado de 108 curules fueron elegidas 23 mujeres con un porcentaje del 21,3% y en la Cámara de 171 curules se eligieron 32 mujeres con el 18,7%. En cinco circunscripciones electorales donde nunca se había elegido una mujer fue elegida una, en este caso para Amazonas, San Andrés, Chocó, La Guajira y Vaupés. (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019).

6.2.1. Política Pública de la Mujer

Según el plan de Desarrollo Nacional, (2015 – 2018), Comenta en sus lineamientos, la incorporación de instrumentos conceptuales el principio de igualdad y no discriminación, el análisis de género y el enfoque diferencial de derechos. Igualmente hace énfasis en la Política Pública para las mujeres y la equidad de género, la cual es definida como el conjunto de principio y acciones orientadas a la consolidación de planes, proyectos y programas establecidos para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En cuanto al CONPES, (2013 – 2016) desarrolla los “Lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres” y el “Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias” los cuales fueron construidos por el Gobierno Nacional de manera participativa, en diálogo con las redes y organizaciones de mujeres, con el apoyo y

acompañamiento de la comunidad internacional. Así mismo, a partir del proceso de concertación adelantado con las entidades competentes.

En cuanto al Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES (2013 – 2016), incluye el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. Ambos, política y plan, formulados bajo los preceptos constitucionales y el bloque de constitucionalidad en especial en materia de los Derechos Humanos en perspectiva de género y en los principios de igualdad y no discriminación, interculturalidad, reconocimiento de la diversidad desde un enfoque diferencial de derechos, autonomía, empoderamiento, participación, solidaridad, corresponsabilidad y sostenibilidad.

c. A Nivel Departamental

En el departamento del Tolima, a través de la Ordenanza 024 del 30 de diciembre de 2009, la Asamblea departamental adopta la política pública de mujer y género, dando respaldo al trabajo realizado por sus funcionarios, la Corporación Casa de la Mujer Nuevo Milenio y el Consejo comunitario de mujeres, quienes lideraron la elaboración de la Política pública de mujer y género en el Tolima para construir equidad desde las diferencias 2009 – 2020, involucrando mujeres lideresas y delegadas de organizaciones sociales del departamento.

En cuanto al documento expuesto, describe las referencias conceptuales, haciendo un diagnóstico desde la caracterización sociodemográfica del Tolima, la situación social de las mujeres tolimenses, los problemas que más afectan la vida de las mujeres así mismo, define

enfoques, principios y adelanta un ejercicio participativo para la formulación de la política que define entre otros aspectos unas líneas de acción, instituciones competentes y aliados estratégicos para la implementación de la política en el Tolima. (Gobernación del Tolima, 2009-2020).

Dentro de las estrategias en la política pública de mujer y género del Tolima, (2009 – 2020), para construir equidad desde las diferencias, se exponen las estrategias de institucionalización; de seguimiento normativo; de incidencia política; económica – productiva; estrategia educativa – comunicativa y estrategia de investigación y sistemas de información.

La política de mujer y género del Tolima para construir desde las diferencias (2009-2020), tiene por objetivo, encaminar los planes, programas y proyectos institucionales y comunitarios en una ruta que posibilite el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación que afectan sus vidas y que promueva la generación de igualdad de oportunidades para todos y todas, en el entendido que estas acciones son condiciones necesarias para profundizar la Democracia. (Gobernación del Tolima, 2009-2020).

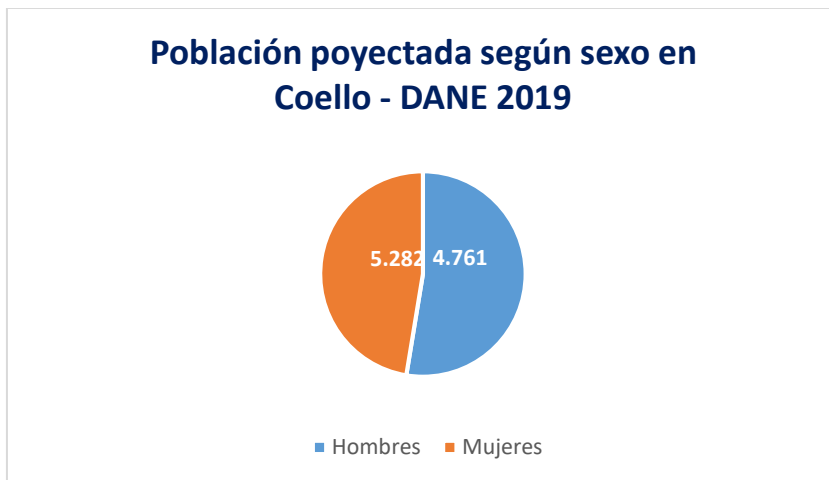
d. A Nivel Municipal

El municipio de Coello tiene una superficie de 340 Km² de los cuales 0,39 corresponden al área urbana y el 339,61 al área rural del municipio. Está ubicado en el centro del departamento del Tolima y el país, limita con los municipios de Flandes, Girardot, Espinal, Ibagué, San Luis y Piedras.

Está enmarcado a su margen derecho por el río Coello y el río Magdalena que abastecen de agua las comunidades para consumo humano y labores agropecuarias, cuenta con una altitud de 39 metros sobre el nivel del mar, presenta una temperatura promedio de 29° C y predomina el clima templado o cálido. Está ubicado a 73,5 km de Ibagué y a 152,6 km de Bogotá.

Según el DANE el municipio para el 2019 contaba con aproximada de 10.043 habitantes, de los cuales son 5.282 mujeres y representan el 52,59%, de su población, resto son 4.761 hombres con un porcentaje de 47,41% ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Población proyectada según sexo en Coello – DANE 2019.



Fuente: DANE 2019

De acuerdo a la proyección de la población elaborada por el DANE para el año 2019, se elaboró la siguiente tabla que muestra la población de mujeres por edades.

Tabla 2: *Proyecciones de población mujeres 2019 – DANE.*

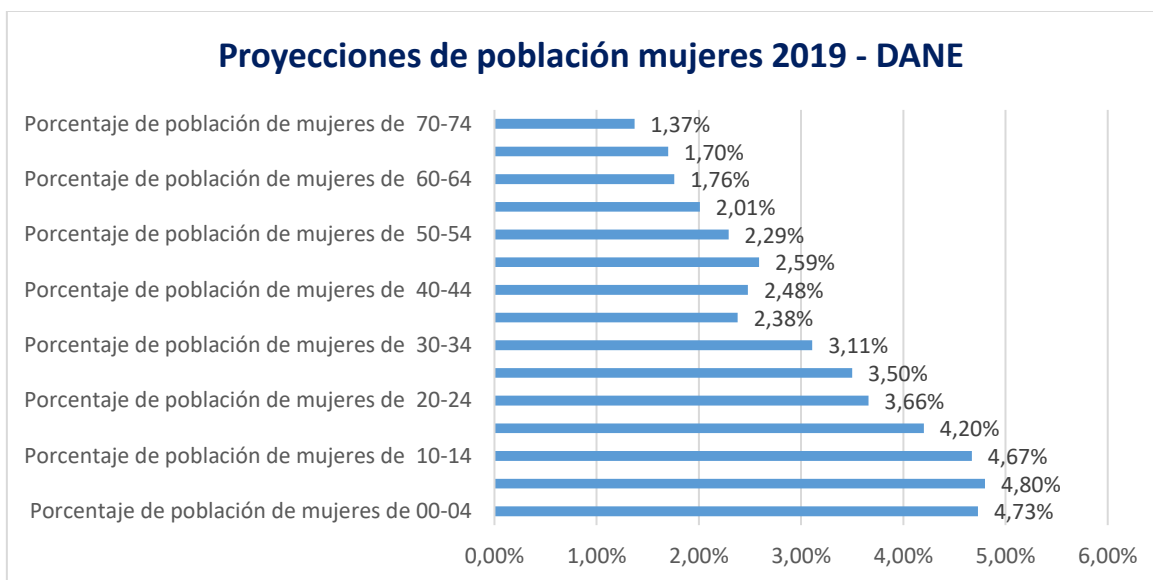
Población	Porcentaje	Número
Porcentaje de población de mujeres de 00-04	4,73%	475
Porcentaje de población de mujeres de 05-09	4,80%	482
Porcentaje de población de mujeres de 10-14	4,67%	469
Porcentaje de población de mujeres de 15-19	4,20%	422
Porcentaje de población de mujeres de 20-24	3,66%	368
Porcentaje de población de mujeres de 25-29	3,50%	352
Porcentaje de población de mujeres de 30-34	3,11%	312
Porcentaje de población de mujeres de 35-39	2,38%	239
Porcentaje de población de mujeres de 40-44	2,48%	249
Porcentaje de población de mujeres de 45-49	2,59%	260

Porcentaje de población de mujeres de 50-54	2,29%	230
Porcentaje de población de mujeres de 55-59	2,01%	202
Porcentaje de población de mujeres de 60-64	1,76%	177
Porcentaje de población de mujeres de 65-69	1,70%	171
Porcentaje de población de mujeres de 70-74	1,37%	138
Porcentaje de población de mujeres de 75-79	1%	100
Porcentaje de población de mujeres de 80 o más	1,15%	115

Fuente: DANE - Proyecciones de población.

Como se aprecia en la gráfica 2. Proyección de población mujeres 2019 –DANE que se muestra a continuación, el grupo de mujeres entre las edades de 5 – 9 años es el mas alto con el 4,80% de la población del municipio, le siguen el grupo poblacional de mujeres entre 0 – 4 años, 10 – 14 años y 15 – 19 años, es decir que predomina las mujeres niñas y adolescentes en Coello. Le siguen las mujeres en edades entre 20 – 24 y 25 – 29 años y el grupo poblacional menor de mujeres es entre edades de 75 – 79 años de edad.

Gráfica 2. *Proyección de población mujeres 2019 -DANE*



Fuente: DANE - Proyecciones de población.

De acuerdo a la información recolectada por el Departamento Nacional de Planeación con información del DANE, proyección a 2019, el porcentaje de mujeres menores de edad era de 35,41% y el porcentaje de mujeres mayores de edad: 64,59%, esto permite identificar que un tercio de la población de mujeres del municipio son menores de edad, que demandan del Estado oportunidades para acceder a la educación, espacios deportivos y culturales, servicios de salud para control de crecimiento y desarrollo, al igual que el asesoramiento en manejo del control prenatal, enfermedades de transmisión sexual y la prevención al consumo de sustancias psicoactivas. (DNP con información del DANE, proyección a 2019).

El otro porcentaje de las mujeres que es mayor de edad tienen otras necesidades apremiantes, de acuerdo a los resultados de las dos encuestas adelantadas al grupo focal de 60 mujeres del municipio, estas manifestaron la necesidad de mejorar los servicios de salud que se prestan en el centro de salud del municipio, se requiere un programa de salud específico para la mujer en

donde se adelanten programas de promoción y prevención que permitan prevenir enfermedades como cáncer de seno y cáncer de útero, las enfermedades de transmisión sexual, la entrega de anticonceptivos y la prestación de los servicios médicos en la zona rural. (DANE, 2019).

En cuanto al desempeño laboral de las mujeres, el Ministerio de trabajo, (2019), reportó al Departamento Nacional de Planeación con respecto a los trabajadores cotizantes – 2016, que en el municipio de Coello cotizaban para salud y pensión, 146 hombre con el 51,92% y 136 mujeres con el 48,8% del total de trabajadores cotizantes; Se debe tener en cuenta que para el año 2016 el porcentaje de personas ocupadas formalmente en el municipio con respecto a la población total era de tan solo el 5,18%, Lo anterior demuestra que el porcentaje de ocupación laboral en el municipio es muy bajo y se entiende porque la actividad primordial son los cultivos agrícolas y la ganadería, donde la participación de la mujer es muy remota, pues es una actividad liderada por hombres.

En cuanto a los instrumentos aplicados como la encuesta y el grupo focal, la mujer Coelluna recalca la importancia que la alcaldía las apoye en:

- *La generación de sus ingresos a través de la creación de microempresa, negocios de prestación de servicios y productos, proyectos agropecuarios, el apoyo para la organizaciones productivas y abriendo espacios laborales para la mujer en la alcaldía, que es además de las pocas empresas que ofertan empleo, pues no están establecidas grandes empresas en su territorio.*
- *Que se les sea permitido el acceso a la educación, especialmente a la educación primaria, básica y media, reclaman del estado mayor apoyo en subsidios educativos*

para acceder a la educación superior y la entrega de tabletas digitales y servicio de internet. (Análisis de encuestas).

- *Diplomado sobre los Derechos Humanos en la mujer Coelluna. (VS, VG, VIF).*

En el plan de desarrollo plan municipal 2020-2023, Teniendo en cuenta que en el municipio de Coello no existe hasta el momento conflicto armado, pero si existe una violencia de género según los indicadores básicos de la secretaria de salud del Tolima por cada 100.000 habitantes del Departamento del Tolima entre el 2013 al 2018 ha tenido violencia de género - Mujer, entre estos casos. El Municipio de Coello, Tolima se encuentra con la siguiente relación:

Tabla 4. Casos de violencia Contra la Mujer 2013 – 2018.

Año	2013		2014		2015		2016		2017		2018		Periodo
													2013- 2018
Municipio	casos	tasa	casos	Tasa	casos	tasa	casos	tasa	casos	tasa	casos	tasa	Casos periodo
Coello	18	187,7	13	134,5	15	154,0	26	265	18	182,1	30	301,1	120

Fuente SIVIGILA 2019.

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, entre los años 2003-2018, se presentaron 120 casos de violencia contra la mujer, los cuales además han venido creciendo y ameritan un programa de prevención al maltrato a la mujer. La alcaldía del municipio se propone en este cuatrienio formular una política pública incluyente para las mujeres del municipio y la reactivación del Comité Consultivo de mujer. (Alcaldía de Coello-Tolima, plan de desarrollo municipal 2020-2023, página 104).

En cuanto a las mujeres del grupo focal también se pronunciaron con respecto al tema antes mencionado y la mayoría de las encuestadas, el 78,6% mencionaron que fueron víctimas o conocieron casos donde la mujer fue maltratada con tortura física, psicológica, sexual y económica, quienes creen apremiante adelantar una campaña para prevenir el maltrato a la mujer y crear la política pública de la Mujer.

6.2.3. Participación Política de la Mujer.

El municipio de Coello, las mujeres a través de diversos mecanismos de participación comienzan a visibilizar y reclamar al Estado, en cuanto a programas que fomenten la tenencia de tierras, los programas de vivienda para mujeres, la participación de la mujer en espacios políticos para lo cual requieren que se les capacite en la práctica política, el conocimiento de sus derechos, las instituciones del gobierno que apoya el desarrollo social de la mujer, que en su mayoría no es conocido por esta población vulnerable e inclusive piden del gobierno municipal que se cree la oficina de la mujer y se construya la política pública mediante un instrumento participativo donde la mujer encuentre un espacio para dar a conocer sus necesidades, problemas y propuestas de solución.

Según el análisis realizado sobre las Mujeres en cargos de elecciones a alcaldía y concejo municipal dentro del periodo histórico de 2003 a 2019, se dentona, según cifras de la Registraduría Nacional (Coello, Tolima), que durante los últimos cinco cuatrienios (2003, 2007,

2011, 2015, 2019) solo una mujer fue elegida alcaldesa en el periodo 2004 a 2007.

(Registraduría Municipal, 2019).

En cuanto al cargo de Concejal, en el periodo 2008-2011, dos mujeres se eligieron como concejales para el periodo 2016-2019 del total de diez cargos de elección popular a nivel municipal que tiene el municipio de Coello. Es decir, que la mujer ha ocupado en el periodo analizado entre el 10% y el 20% de los cargos, siendo una representación muy baja en las instituciones públicas. (Registraduría Municipal, 2019).

Tabla.N.5. Resultado de Elecciones periodo 2003 – 2019.

PERIODO	CARGO	HOMBRE	(A)MUJER	(B) A + B	% PARTICIPACION MUJER
2003	Alcalde		0	1	10%
	Concejo		9	0	
	Total		9	1	
2007	Alcalde		1	0	10%
	Concejo		8	1	
	Total		9	1	
2011	Alcalde		1	0	0%
	Concejo		9	0	
	Total		10	0	
2015	Alcalde		1	0	20%
	Concejo		7	2	
	Total		8	2	
2019	Alcalde		1	0	0%
	Concejo		9	0	
	Total		10	0	

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

En los datos expuestos en el cuadro anterior, reflejan que las mujeres no han tenido el apoyo institucional y ciudadano para alcanzar espacios de representación política en la alcaldía y la corporación pública municipal, sin desconocer que la Ley 1475 de 2011 es un instrumento normativo importante que obliga a los partidos políticos a incluir candidatas mujeres en por lo menos 30% de sus listas a consejo, asamblea y congreso. Esto ha permitido que la mujer cuente con un espacio político para dar a conocer sus ideas, pero no ha sido suficiente para empoderarla

en la participación política hasta alcanzar curules en el concejo municipal como sucedió en el periodo electoral del año 2019, donde ninguna mujer fue elegida concejal. (Registraduría Nacional, 2019).

A nivel de cargos directivos del orden municipal, la alcaldía de Coello tiene cinco secretarías de despacho y dos gerencias en entes descentralizados, para el año 2019 fueron ocupados por mujeres: una secretaría de despacho y una gerencia, es decir que de siete cargos directivos dos eran ocupados por mujeres con un porcentaje del 28,57% del total de cargos directivos, con estos resultados no se le dio cumplimiento al porcentaje del 30% consagrado en la Ley 581 del 2000. (Alcaldía de Coello, Tolima, 2019).

Tabla. N.6. *Cargos Nivel Directivo Alcaldía de Coello.*

	Cargo	Hombre	Mujer
1	Secretaría General y de Gobierno	1	
2	Secretaria de Hacienda	1	
3	Secretaria de Planeación e Infraestructura	1	
4	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y ambiental	1	
5	Secretaría de Desarrollo Social y comunitario		1
6	Gerencia Centro de Salud ESE		1
7	Gerencia Empresa de Servicios Públicos ESP	1	
	TOTAL	5	2

Fuente: Alcaldía Municipal de Coello. (2019).

Lo anterior, revela la principal razón por la cual se considera un problema el escaso número de mujeres en los cargos públicos, aunque que ellas representan más del 53% de la población en el municipio de Coello Tolima, lo cual puede interpretarse como la imposibilidad de construir alianzas entre mujeres de diferentes partidos. No se puede pensar que el hecho de ser mujeres es en si mismo suficiente para construir solidaridad de género, esta debe construirse políticamente lo que ha sido irrealizable hasta ahora ya que han pesado más las diferencias de partido

Hasta ahora, ni las voces de las mujeres ni sus necesidades, intereses e identidades han tenido un trámite eficaz en la alcaldía de Coello. Sus apuestas han tropezado con obstáculos como:

- El escaso o nulo número de mujeres en los cargos públicos: que ha sido uno de los factores que hecho imposible constituirse como bancada con posibilidad de decidir por lo menos en aspectos puntuales. Las mujeres comprometidas son minoría. De hecho, de la minoría de mujeres que logran llegar al Parlamento, hay aún menos mujeres que reconocen que la posibilidad de ocupar esa curul se la deben a las luchas históricas de las mujeres que les abrieron el camino y sin las cuales, ni sus grandes capacidades ni sus diversos recursos hubieran sido suficientes.
- La actitud de los varones, en quienes todavía hay una gran carga cultural manifiesta en prejuicios contra los asuntos que se relacionan con las mujeres, que consideran temas de segundo orden o sin ninguna importancia.
- Por lo tanto se requiere seguir escudriñando y peregrinando el camino del cambio político y cultural que lleve a la real inclusión de las mujeres en la política y en todos los sectores, para ello es necesario hacer efectiva la Ley 823 de 3003 que compromete al Estado con el establecimiento de condiciones para lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres.

6.2.4. Política Pública de la Mujer, en el Municipio.

El municipio de Coello, Tolima actualmente no cuenta con una política pública de la Mujer por lo que no ha existido normas o estatutos, organizaciones y/o espacios de participación femeninos que le ordenen al ente territorial, como las entidades de la alcaldía de Coello o el concejo municipal de establecerla y ejecutarla para llevarla a cabo en beneficio de la mujer, que según el censo, representa el 53% de la población. (Alcaldía de Coello (2016 – 2019).

Por lo tanto, para avanzar en la formulación de las política pública de la Mujer implica en primer término la necesidad de producir un estudio-diagnóstico preliminar que, al identificar y describir la situación y características del objeto de estudio y transformación en cuestión, tome en consideración los Derechos y Oportunidades socioeconómicas, culturales, laborales, legales y laborales que posibiliten una reivindicación de su voz y voto en todas las esferas, en especial en su calidad de vida. Consecuentemente, a partir de estudios de esta naturaleza puede avanzarse en la elaboración de propuestas de acción que procuren modificar las desigualdades.

8. METODOLOGÍA

Generalidades.

Balestrini, (2000), señala que el marco metodológico “es el conjunto de procedimientos a seguir con la finalidad de lograr los objetivos de la información de forma valida y con una alta precisión” (p.44). En otras palabras, es la estructura sistemática para la recolección,

ordenamiento y análisis de la información, que permite la interpretación de los resultados en función del problema que se investiga, constituye el cómo se debe realizar la investigación para responder al problema planteado.

Tipo de la Investigación.

Es una investigación básica, porque se orienta a profundizar mayor información y conocimientos científicos y teóricos relacionados con la temática de la participación de la mujer en la política, tomando como base de investigaciones anteriores, e instrumentos como encuestas y grupo focales.

Carrasco (2009) “La investigación básica son aquellas cuyas variables independientes carecen de manipulación intencional, y no poseen grupo de control, ni muchos menos experimental, analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia” (p.43).

Con el fin de alcanzar el objetivo propuesto se llevan a cabo una serie de pasos que comienzan con la selección y delimitación del tema luego, se consulta y revisan las distintas fuentes de información.

Nivel de la Investigación

El nivel de investigación es descriptiva, explicativa porque describirá los datos, características y comportamientos natural de la temática, por lo cual indaga y analiza los referentes

internacionales y nacionales de la participación de la mujer en los escenarios políticos, sobre organismos, autoridades, mecanismos legales, cifras estadísticas o datos cuantitativos sobre los cargos electivos, como presidentes, vicepresidentes, alcaldesas y concejales, soportada por las categorías analíticas de Política Pública de Mujer, los factores socioeconómicos, políticos, entre otros factores relevantes.

Hernández, Fernández y Baptista (2003). “La investigación de tipo descriptiva mide, evalúan o recolectan datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar” (p.117).

El Diseño de este estudio es no experimental porque no se realizará alguna modificación o manipulación intencional al variable riesgo psicosocial. Hernández, Fernández y Baptista, (2003). “El diseño no experimental es una investigación que se realizan sin manipulación deliberada de variables y en los que solos se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”. (p.269).

La investigación se enmarco en un tipo de investigación documental (Referentes teóricos y empíricos desde lo macro a lo micro de la temática de estudio), a un nivel analítico - descriptivo. (Histórico, teórico y estadístico). En tal sentido, una investigación documental es el estudio de problema o de un tema planteado a nivel teórico, con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, apoya fundamentalmente en estudios o trabajos previos, en donde la originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterio, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y en general, en el pensamiento del autor. (UPEI, 2006).

Diseño de la investigación

Según Martin (citado en Balestrini, 2002), un diseño de investigación se define como el plan global de investigación que integra de un modelo coherente y adecuadamente correcto técnicas de recogidas de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos, intenta dar de una manera clara y no ambigua respuesta a las preguntas planteadas de la investigación.

Según Arias, (2006), el diseño de investigación es la estrategia general que se adopta para responder al problema planteado. En atención al diseño, la investigación se clasifica en documental, de campo y experimental. El diseño documental se basa en la búsqueda, recolección, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los recogidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales, impresas, audiovisuales o electrónicas. El propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

Técnicas de recolección de datos.

Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información. Son ejemplos de técnicas, la encuesta oral o escrita, la entrevista, el grupo focal, el análisis documental, el análisis de contenido, entre otras. (Arias, 2012).

Para el diseño de investigación documental se plantean como técnicas de recolección de datos, las encuestas, los grupos focales, el análisis documental y el análisis de contenido.

**9. MATRIZ –PANORAMA EN EL MUNICIPIO DE COELLO – TOLIMA SOBRE
LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN FEMENINOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER, EN EL MUNICIPIO COELLUNA**

CATEGORIAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO
LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS DEL MUNICIPIO DE COELLO.	El escaso número de Participación femenina y representatividad en cargos de elección popular: El municipio no cuenta con concejalas para el periodo 2020-2024, quienes representan el 0,% del total de 9 curules), según las cifras de la registraduria, ellas representan más del 50% de la	Posicionamiento del tema en los ámbitos internacionales y nacionales. Existencia de demandas de las mujeres en distintas dimensiones (política, económica, social, cultural) que pueden estar estrechamente ligadas al acceso a la información y el ejercicio de los	Propuestas de política que tienden a democratizar la gobernabilidad y los gobiernos locales, buscando superar inequidades y discriminaciones históricas. Programas efectivos para habilitar la Ley 823 de 2003 que compromete al Estado con el establecimiento de condiciones para lograr la igualdad de

población en el municipio de Coello Tolima, pero no se invierte en sus necesidades, intereses e identidades particulares.	derechos propios, representan una continuidad entre esferas públicas y privadas y plantean una interpelación política.	oportunidades para las mujeres. Proceso educativo-político que plantee formar la mujer nueva y el hombre nuevo, a partir del
Las características del sistema electoral, específicas de la ley de cuota, al Municipio tener pocas curules asignadas, afectan la llegada de mujeres al poder legislativo en el municipio.	Cuenta con la representación de 2 mujeres en el gabinete municipal. Estar incursionando en escenarios de participación política como concejos municipales, JAC, comités de planeación.	reconocimiento de las desigualdades, y de las diversas maneras con que se ejerce la dominación, y de la concientización de la dimensión histórica de la subjetividad.
El escaso o nulo número de mujeres		

en el consejo: ha
sido uno de los
factores que ha
hecho imposible
constituirse como
bancada con
posibilidad de
decidir por lo
menos en aspectos
puntuales.
Según la
registraduría 30%
de las mujeres
votan por su
género, por lo que
falta de unión entre
ellas, por lo que
puede interpretarse
como la
imposibilidad de
construir alianzas
entre mujeres de
diferentes partidos.

No se puede pensar
que el hecho de ser
mujeres es en sí
mismo suficiente
para construir
solidaridad de
género, esta debe
construirse
políticamente lo
que ha sido
irrealizable hasta
ahora ya que han
pesado más las
diferencias de
partido.

De hecho, de la
minoría de mujeres
que logran llegar al
Parlamento, hay
aún menos mujeres
que reconocen que
la posibilidad de
ocupar esa curul se

la deben a las
luchas históricas de
las mujeres que les
abrieron el camino
y sin las cuales, ni
sus grandes
capacidades ni sus
diversos recursos
hubieran sido
suficientes.

La actitud de los
hombres de Coello,
en quienes todavía
hay una gran carga
cultural manifiesta
en prejuicios contra
los asuntos que se
relacionan con las
mujeres, que
consideran temas
de segundo orden o
sin ninguna
importancia.

La participación de la mujer en las elecciones de Alcaldía, en el Municipio de Coello equivale al 0% de representación en los periodos de (2020 – 2024).

El municipio, tiene un bajo porcentaje de mujeres alcaldesas, solo el 1% en el periodo 2007, conto con la participación y fue elegida, una mujer para gobernar el municipio.

Desigualdad en el ejercicio del poder

y en la adopción de
decisiones en todos
los partidos y
cargos políticos.

Falta de
mecanismos en
todos los niveles
para promover el
adelanto de la
mujer.

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA MUJER COELLUNA.	<u>Empleo y desarrollo:</u> Las mujeres del municipio no disponen de las mismas oportunidades que los hombres; en el cual las mujeres continúan siendo víctimas de la	El desarrollo de procesos organizativos y formación de las mujeres para promover y liderar propuestas de desarrollo para la región.	Promover programas específicos para la defensa y difusión de los derechos de las mujeres adultas, las jóvenes y las niñas, y b) fomentar la democracia familiar y la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres en el espacio doméstico,
---	--	---	---

discriminación salarial.	la procreación y la crianza de las hijas y los hijos.
El 70% de la Mujeres en el municipio son Amas de casa, comprende las responsabilidades de la crianza y educación de los hijos e hijas, el cuidado de las personas mayores, y las tareas domésticas. Este tipo de trabajo no es valorado como tal en la sociedad y no tiene valor de cambio.	
Desigualdad en las estructuras y	

políticas
económicas en
todas las
actividades
productivas y en el
acceso a los
recursos.

El no
reconocimiento de
la economía del
cuidado y de las
capacidades de las
mujeres que
garantizan el
sostenimiento
económico
(mujeres cabeza de
familia).

Educación y
cultura: Según
datos del censo
DANE 2016, en el

municipio, el 40% de las mujeres ha alcanzado el nivel básico de primaria y el 21.1% secundaria; el 4.6% a alcanzado nivel profesional. El índice de Alfabetismo equivale al 68,2% de las Mujeres saben leer y escribir.

Salud, salud sexual y reproductiva: En el municipio los servicios de salud son prestados en el Centro de Salud y el 90% de las mujeres manifiestan que

solo reciben
orientación por
parte de salud
reproductiva
cuando están
embarazadas.

**LA LEYES QUE SE
HAN
IMPLEMENTADO
EN COLOMBIA
PARA LA EQUIDAD
ENTRE HOMBRES
Y MUJERES.**

Las dos leyes que
se han
implementado en
Colombia, en los
años 2000 y 2011,
las cuales en
búsqueda de una
equidad de género
en el marco
administrativo y
político han
demostrado una
debilidad
importante, ya que
no presentan una

Las Leyes obligan a
los partidos
políticos a que el
30% de su lista sean
mujeres.

reglamentación
sólida para que los
objetivos
propuestos se
cumplan
(participación
mínima del 30% de
mujeres)

<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – EQUIDAD DE GÉNERO: MUJER.</p>	<p>El Municipio no cuenta con la construcción y aplicación de la POLITICA Pública de la Mujer.</p>	<p>En el plan de Desarrollo Municipal 2020- 2024, se contempla la equidad de género como una de las dimensiones especiales del desarrollo, al considerarse que para que haya una sociedad más</p>	<p>Impulsar estrategias que conduzcan a incorporar el enfoque de género: Política Pública de la Mujer de manera transversal en las políticas, planes, programas, proyectos y demás iniciativas que desarrollen las</p>
--	--	---	--

humana, equitativa y justa se requiere de la total inclusión de mujeres y hombres en la dinámica social, en la medida en que ésta contribuye en ir cerrando las brechas de género, sociales y regionales existentes en el estado Colombiano.	entidades del sector público. Desarrollar estrategias entorno a situaciones de especial preocupación, a modo de lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ellas son: Pobreza, violencia contra las mujeres, escasa participación Política inequidades laborales y salariales, Salud, Salud Sexual y Reproductiva y Mujer rural.
Estudio diagnóstico preliminar, sobre el panorama de la Mujer en los cargos públicos y en los sectores socioeconómicos en el municipio.	Diagnóstico preliminar, sobre el panorama de la Mujer en los cargos públicos y en los sectores

socioeconómicos en el
municipio.

Fuente: Elaboración Propia.

10. RESULTADOS

Según el DANE el municipio para el 2019 contaba con aproximada de 10.043 habitantes, de los cuales 5.282 son mujeres y representan el 52,59%, de su población, resto son 4.761 hombres con un porcentaje de 47,41% el grupo de mujeres entre las edades de 5 – 9 años es el mas alto con el 4,80% de la población del municipio, le siguen el grupo poblacional de mujeres entre 0 – 4 años, 10 – 14 años y 15 – 19 años, es decir que predomina las mujeres niñas y adolescentes en Coello. Le siguen las mujeres en edades entre 20 – 24 y 25 – 29 años y el grupo poblacional menor de mujeres es entre edades de 75 – 79 años de edad.

El porcentaje de mujeres menores de edad, en el Municipio era de 35,41% y el porcentaje de mujeres mayores de edad: 64,59%, esto permite identificar que un tercio de la población de mujeres del municipio son menores de edad, que demandan del Estado oportunidades para acceder a la educación, espacios deportivos y culturales, servicios de salud para control de crecimiento y desarrollo, al igual que el asesoramiento en manejo del control prenatal, enfermedades de transmisión sexual y la prevención al consumo de sustancias psicoactivas.

Con respecto a los trabajadores cotizantes – 2016, que en el municipio de Coello cotizaban para salud y pensión, 146 hombre con el 51,92% y 136 mujeres con el 48,8% del total de trabajadores cotizantes; Se debe tener en cuenta que para el año 2016 el porcentaje de personas ocupadas formalmente en el municipio con respecto a la población total era de tan solo el 5,18%, esto demuestra que el porcentaje de ocupación laboral en el municipio es muy bajo y se entiende porque la actividad primordial son los cultivos agrícolas y la ganadería, donde la participación de la mujer es muy remota, pues es una actividad liderada por hombres.

En las encuestas realizadas, la mujer recalcan la importancia que la alcaldía las apoye en la generación de sus ingresos a través de la creación de microempresa, negocios de prestación de servicios y productos, proyectos agropecuarios, el apoyo para la organizaciones productivas y abriendo espacios laborales para la mujer en la alcaldía, que es además de las pocas empresas que ofertan empleo, pues no están establecidas grandes empresas en su territorio.

La mayoría de mujeres manifestaron en las encuestas que se les ha permitido el acceso a la educación, especialmente a la educación primaria, básica y media, reclaman del estado mayor apoyo en subsidios educativos para acceder a la educación superior y la entrega de tabletas digitales y servicio de internet. (Anexo 1, Análisis de encuestas).

En el municipio de Coello no existe hasta el momento conflicto armado, pero si existe una violencia de género según los indicadores básicos de la secretaria de salud del Tolima por cada 100.000 habitantes del Departamento del Tolima entre el 2013 al 2018 ha tenido violencia de género. Entre los años 2003-2018, se presentaron 120 casos de violencia contra la mujer, los

cuales además han venido creciendo y ameritan un programa de prevención al maltrato a la mujer. La alcaldía del municipio se propone en este cuatrienio formular una política pública incluyente para las mujeres del municipio y la reactivación del Comité Consultivo de mujer.

Las mujeres del grupo focal también se pronunciaron con respecto al tema antes mencionado y la mayoría de las encuestadas, el 78,6% mencionaron que fueron víctimas o conocieron casos donde la mujer fue maltratada con tortura física o psicológica, creen apremiante adelantar una campaña para prevenir el maltrato a la mujer.

Las mujeres también reclaman del Estado programas que fomenten la tenencia de tierras, los programas de vivienda para mujeres, la participación de la mujer en espacios políticos para lo cual requieren que se les capacite en la práctica política, el conocimiento de sus derechos, las instituciones del gobierno que apoya el desarrollo social de la mujer, que en su mayoría no es conocido por esta población vulnerable e inclusive piden del gobierno municipal que se cree la oficina de la mujer y se construya la política pública mediante un instrumento participativo donde la mujer encuentre un espacio para dar a conocer sus necesidades, problemas y propuestas de solución.

11. CONCLUSIONES

A partir del análisis contextual y teórico se han identificado algunas conclusiones y recomendaciones en ejes que han surgido como foco prioritario de atención.

- Superar la distancia entre lo formal de la legislación y planificación, y la práctica real de la gestión pública orientada a la igualdad de oportunidades. Se ha verificado a nivel internacional, nacional y municipal una alta preocupación por los aspectos normativos, formales e instrumentales de la participación política con una gran producción de normas, ordenanzas, planes y presupuestos participativos con enfoque de género, e instancias (comités, consejos, cabildos, etc.). En muchos casos, hoy en día se ha llegado a una cierta ritualidad de la participación política de las mujeres sin mayores efectos en la vida real.
- Posicionar iniciativas concretas basadas en buenas prácticas y herramientas más operativas y adaptadas a cada contexto que ayuden a una concreción de cambios reales y duraderos en el tiempo. En este sentido, parece clave apuntar a procesos territoriales, que muestren una legitimidad y reconocimiento de la gestión y los gestores públicos por parte de la ciudadanía y, en particular, de las mujeres. Fortalecer institucionalmente a los gobiernos locales y a la comunidad política local, de forma que los procesos de desarrollo sean incluyentes, sustentables y vinculados al territorio.
- Abordar la participación política de las mujeres como uno de los ejes de un enfoque territorial. Plan de Desarrollo Municipal. Atacar la multidimensionalidad de las causas

que afectan a la igualdad de oportunidades y a la misma participación política de las mujeres, la cual trasciendan de una visión restrictiva de la pobreza como simple carencia para abordar su superación desde el punto de vista de la valorización y articulación de los activos locales existentes.

- El Municipio de Coello, Tolima debe construir y articular las acciones concretas y simultáneas en tres campos: *participación política, inclusión social y desarrollo económico*. Incluyendo el tema de las identidades culturales presentes en un territorio como un posible eje catalizador de la valorización territorial con las mujeres como protagonistas, para diseñar la política pública de la mujer.
- Se considera que una posible solución desde el marco legal es la implementación de una ley que promueva de forma más activa la participación de las mujeres en el escenario político y el Congreso, y para ello se ve como una alternativa interesante la lista cerrada y cremallera por parte de los partidos políticos que se presenten a elecciones legislativas (varias curules), teniendo en cuenta que esto no debería ser obligatorio, ya que puede atentar contra los principios de la democracia, pero se pueden dar incentivos a los partidos que adopten esta práctica, lo que ayudaría notablemente a que se incremente la participación de curules por parte de mujeres.
- La alcaldía del municipio de Coello, Tolima se propone en este cuatrienio formular una política pública incluyente para las mujeres del municipio y la reactivación del Comité Consultivo de mujer.

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía de Coello (2016 - 2019). Plan de Desarrollo municipal 2016 – 2019. Consultado el 21 de Mayo 2020. Disponible en:<http://www.coello-tolima.gov.co/>

Alta consejería presidencial para la equidad de la mujer año. (2010). Observatorio de asuntos de género. Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/OAG/Documents/Violencia-contraMujeres-2010.pdf>.

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2012). Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres. Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>.

Asamblea nacional constituyente. (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá: Leyer.

Asamblea del Tolima (2009), Ordenanza No.024. “Por medio de la cual se adopta la política pública de mujer y género del departamento del Tolima “Artículo 2.

Asamblea del Tolima (2009), Ordenanza No.024. “Por medio de la cual se adopta la política pública de mujer y género del departamento del Tolima “Artículo 8.

Archenti, N. (2011). La paridad política en América Latina y el Caribe: Percepciones y opiniones de los líderes de la región.

Bock, Gisela (1991), “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional”, *Historia Social*, núm. 9, Valencia, invierno, pp.55-78.

Bolívar, L. (1998). La Protección Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales desde una Perspectiva de Género. *Revue Québécoise de Droit International*.

Constitución Política de Colombia. (1991), Artículo 315 (Título XI De la Organización Territorial, Capítulo 3 Del Régimen Municipal).

DANE. (2010). Principales indicadores del mercado laboral. Tolima.

Do Pará, B. (1995). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”. *Recuperado el, 4*.

Denisse Moreno Sierra, I. R. (2008). Informe de equidad salarial y condiciones laborales de las mujeres en Colombia. Bogotá: Compes Impresores.

Departamento Nacional de Estadística. (2005). Gran encuesta de hogares.

Guerrero, L. P. M. (2012). La Comisión Interamericana de Mujeres y la Convención de Belém do Pará. Impacto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Revista IIDH*, 56, 189-213.

Gobernación del Tolima (2010), La política pública de mujer y género del Tolima para construir equidad desde las diferencias 2009 – 2020. Ibagué Colombia, Octubre de 2010.

Gobernación del Tolima-Universidad del Tolima. (2011). Formulación de una política pública para generación de empleo en condiciones dignas para el departamento del Tolima. Ibagué, Tolima, Colombia.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2003). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill.

Kirsch, H. (1975). La participación de la mujer en los mercados laborales latinoamericanos. En: *Mujeres en América Latina: tres aportes para una discusión-sí*: CEPAL, 1975-p. 46-72.

Moreno, C., & Guzmán, V. (2007). Hacia un horizonte paritario en América Latina: representación política de las mujeres.

Naciones Unidas, A. c. (2002). Derechos de la mujer. Bogotá: Nuevas ediciones Ltda.

Organización de las Naciones Unidas. *Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Recuperado en:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000361&pid=S0121-8697200800010000500029&lng=en

Organización Internacional del Trabajo. (2010). Más mujeres eligen trabajar, pero la igualdad de género en el trabajo aún está muy lejos. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo

Reunión Regional Americana. (2010). Participación Política de la Mujer y los escenarios políticos en las Américas.

Participación política de las mujeres en América Latina. (2016). construcción de escenarios locales. *Estudios de derecho*, 66(147), 303-319.

Plan Nacional de Desarrollo (2014 – 2018). “Todos por un nuevo País” Recuperado de:
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-todos-por-un-nuevo-pais-de-colombia-2014-2018>

Plan de desarrollo Departamental (2016 – 2018). “Soluciones que transforman”. Página web Gobernación del Tolima.

Plan de desarrollo de Coello “Construyendo progreso con equidad” 2016-2019.

Política pública de mujer y género del Tolima para construir desde las diferencias (2009-2020).

Plan de igualdad de oportunidades para la Equidad de género.

Red Nacional de Mujeres Proyecto Democracia y Derechos Humanos. (2003). *Informe Derechos de las Mujeres en Colombia*. Bogotá: Corporación Humanizar. Recuperado en :

cielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000367&pid=S0121-8697200800010000500035&lng=en

Rico, M. N. (1998). Estudio-consulta para el desarrollo de una estrategia de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL.

Rubio, V. & Sánchez, A. (2017). El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación. Madrid, España: Editorial CCS.

Ruiz, A. M. M. (2009). Recorrido por las políticas públicas de equidad de género en Colombia y aproximación a la experiencia de participación femenina con miras a la construcción de escenarios locales. *Estudios de derecho*, 66(147), 303-319.

Salazar, O. L. O. (2007). Una política pública de la mujer con perspectiva de género. *Cuadernos de administración*, (36-37), 320-340.

Spaccarotella, S. D. (2019). La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”: La aplicación real y

efectiva en el ámbito judicial. *Lex-Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 16(21), 53-78.

Triana Marcela Montes Ballestas; Laura Catalina Novoa Corzo; Karen Xiomara Ortiz Arévalo.

(2010). Participación Política de la Mujer en Colombia.

Utel. (2013). Metodología de la investigación aplicada a las ciencias sociales. Recuperado de Universidad tecnológica latinoamericana en línea Utel.

ANEXOS.

ANEXO 1. GUÍA DE LAS TÉCNICAS APLICADAS EN EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO:

ENCUESTA

1. Nombre:
2. Ocupación:
3. Edad
 - 18 a 25 años
 - 25 a 35 años
 - 35 a 45 años
 - 45 a 55 años
 - 55 años o mas

4. Sector de residencia
 - Urbana
 - Rural

5. ¿Estaba vinculada laboralmente entre los años 2017-2019?
 - Si
 - No

6. Si estaba vinculada laboralmente entre los años 2017- 2019, ¿en que trabajaba?
 - Vinculada en una empresa del Estado.
 - Empleada de una empresa privada.
 - En un negocio independiente.
 - En la informalidad (venta de catálogos, trabajo por días, oficios varios temporales)
 - Trabajo en una parcela propia en el campo.
 - En el hogar.

7. Como puede la Alcaldía municipal permitir que la mujer se vincule laboralmente y genere ingresos para ella y su familia
 - Abriendo más puestos de trabajo en la alcaldía para la mujer.
 - Adelantando programas para creación de microempresas
 - Creando asociaciones productivas de mujeres
 - Apoyando en creación de negocios de servicios y productos.
 - Fortaleciendo el campo con apoyo a proyectos productivos.

8. ¿De cuál de las siguientes violaciones de derechos humanos fue víctima durante los años 2017-2019 o conoció de algún caso en mujeres del municipio de Coello?
- Desplazamiento forzado
 - Tortura física y psicológica
 - Violencia sexual
 - Violencia intrafamiliar
 - Homicidio
 - Minas antipersonas
 - Trata de personas
 - Desaparición forzada
 - Ninguna
9. Como puede la alcaldía disminuir los casos de violencia contra la mujer
- Fortaleciendo la comisaría de familia
 - Poniendo al servicio psicólogo y trabajadoras sociales.
 - Teniendo a disposición un abogado que asesore a las mujeres violentadas.
 - Adelantando campañas para prevenir el maltrato a la mujer.
 - Teniendo mano dura contra los maltratadores.
10. ¿Participó como candidata a un cargo de elección popular en el periodo 2017-2019?
- Si
 - No
 -
11. ¿Cuál cree que es la causa más fuerte por la cual la mujer no participa activamente en cargos de elección popular?
- Abandonar el cuidado de sus hijos, padres y hogar.
 - Falta de recursos económicos para una campaña política.
 - No cuentan con una organización política que las apoye.
 - No se sienten respaldadas por la ciudadanía.
 - El desconocimiento de la práctica política y capacidad discursiva y de oratoria.
 - Los horarios de reuniones y dinámica de la gestión pública.
 - Incomprensión de hombres y mujeres de los temas de género.
12. Que puede hacer la alcaldía para que la mujer participe activamente en los procesos para elegir presidentes de junta, concejales, alcalde y otros.
- Hacer campañas para que la mujer sea respetada y valorada.
 - Capacitar a la mujer en política, participación ciudadana y oratoria
 - Contar con la oficina de la mujer
 - Crear incentivos para que la mujer participe en la política y en cargos de elección.

13. ¿Considera que el acceso y prestación de los servicios de salud para atender de manera preventiva y las enfermedades de las mujeres son oportunos y de calidad?
- Si
 - No
14. ¿Cree que a la mujer se le respetan sus derechos sexuales y reproductivos. Además que la atención de enfermedades por transmisión sexual se hace de manera oportuna y eficiente?
- Si
 - No
 -
15. Que debe hacer la Alcaldía municipal para que las mujeres sean atendidas con oportunidad y calidad en los servicios de salud
- Tener un programa de promoción y prevención en salud para la mujer.
 - Prestar servicio médico y de enfermera en la zona rural
 - Entregar anticonceptivos para prevenir embarazos no deseados.
 - Hacer exámenes para prevenir cáncer de seno y cuello uterino en el municipio.
 - Mejorar los servicios del centro de salud.
 - Todas las anteriores.
 -
16. ¿Se le ha brindado la posibilidad de acceder a la educación?
- Si
 - No
17. ¿Cree que en el municipio tienen más oportunidad de estudiar?
- Los hombres
 - Las mujeres
 - Los hombres y las mujeres por igual
 - No tenemos oportunidad de estudiar los hombres, ni las mujeres.
18. ¿Qué nivel académico tiene?
- Analfabeta (No sé leer, ni escribir)
 - Primaria
 - Secundaria
 - Profesional
 - Especialización
 - Magister
19. ¿Cómo puede el municipio ayudar para que la mujer acceda a la educación?
- Dando subsidios educativos.

- Entregando ayudas como uniformes, kit escolares.
- Garantizando el transporte a las instituciones educativas.
- Apoyando con entrega de Tablet, computadores, internet para acceder a la educación virtual.
- Entregando ayudas económicas.

20. ¿Es usted propietaria de la vivienda donde habita?

- Si
- No

21. ¿Considera que el Estado ha realizado acciones para que las mujeres sean propietarias de sus viviendas o cuenten con una casa propia?

- Si
- No

22. ¿Qué debe hacer el Estado para que más mujeres accedan a tener su vivienda propia o mejore sus condiciones de habitad?

- Entregar ejidos a las mujeres.
- Adelantar programas de vivienda para la mujer.
- Apoyar a la mujer en los procesos de escrituración
- Adelantar mejoramientos de vivienda en las viviendas de las mujeres.
- Todas las anteriores

23. ¿Ha sido beneficiaria o conoce de mujeres que se han beneficiado con programas de seguridad alimentaria?

- Si
- No

24. ¿Qué debe hacer el municipio para garantizar la seguridad alimentaria de las mujeres y sus familias?

- Entregar productos alimenticios.
- Entregar subsidios económicos.
- Apoyar las huertas caseras.
- Adelantar programas donde la mujer pueda generar recursos.
- Otra _____

25. ¿Conoce la labor que realizan las oficinas creadas para atención de la política de la mujer a nivel nacional y departamental?

- Si
- No

26. ¿La Alcaldía de su municipio en el periodo comprendido entre 2017 – 2019 adelantó programas a través de sus dependencias en beneficio de las mujeres?

- Si
- No

27. ¿Cree que la Alcaldía municipal puede adelantar programas en beneficio de las mujeres con las secretarías que tiene o requiere la creación de la oficina de la mujer?

- Puede atender con las secretarías existentes.
- Debe crear la oficina de la mujer.

28. ¿En el periodo comprendido entre 2017 – 2019 se adelantaron campañas de prevención y publicitarias, comunicados radiales o escritos a nivel municipal que permitieran mejorar la discriminación de la mujer?

- Si
- No
-

29. ¿Que considera que debe hacer la Alcaldía Municipal para para cambiar la cultura de discriminación hacia la mujer?

- Empoderar la mujer a nivel municipal.
- Adelantar una campaña de no discriminación a la mujer.
- Adelantar un programa desde las instituciones educativas para fomentar la cultura de respeto a la mujer.
- Apoyar la creación de asociaciones de mujeres.
- Crear la política de equidad de género para la mujer.

Anexo. 2. Grupo Focal.

Lugar: Salón Comunal Municipio de Coello

Fecha: 07 de diciembre de 2019. Hora: 10 a.m. Encuentro con Mujeres Líderes del Municipio.

Inicio: Necesitamos que haya unidad, que nos entendamos todas, que en conjunto busquemos soluciones que puedan haber tanto a nuestra situación económica como política. Hemos venido incidiendo políticamente el Municipio acompañando algunas compañeras a la junta de acción comunal, como lo ha hecho Gladis, pues aunque nosotras sabíamos que de pronto no íbamos a ganar, era empezar a que las mujeres pensarán que es posible lanzarse a espacios de toma de decisiones.

A pesar de que hemos tenido diversas dificultades, entre ellas las económicas, vemos que hay posibilidades de que las mujeres puedan llegar a este espacio. Eso fue, más que todo un ejercicio pedagógico, era empezar a abrir un camino para que las mujeres que vienen atrás se puedan lanzar a esos espacios políticos.

Ustedes tienen como uno de sus principios el empoderamiento económico, ¿tienen propuestas específicas y elaboradas frente a esto, para presentar a la alcaldía dentro de sus propuestas? Yineth, (candidata a la alcaldía municipal jornada electoral 2007): Yo si tengo ya un proyecto que pasé precisamente al alcalde saliente, pero yo voy a repetirlo ahora precisamente para construir la política pública de la Mujer y buscar no solo el empoderamiento económico sino también es buscar capacitación para las mujeres en proyectos.

En cómo echar para adelante, pero ahí inherente ir metiendo la capacidad que tenemos también de incidir en lo político, de poder empoderarnos en lo político, es decir, ir haciendo de pronto las dos cosas, no paralelas, a mí no me parece paralelo, sino buscando un mismo camino tanto para empoderarse económicamente y darse cuenta de que a lo político también es posible llegar. 155 Por ejemplo allá en la cabecera municipal, lo máximo que tenemos derecho las mujeres, si acaso, es a participar políticamente como concejales, entonces el paso que se dio a candidatizarme a la alcaldía pues asustó a todo el mundo ¡cómo una mujer! ¡y eso!, Digamos no fue fácil hacer la campaña, pero a la gente ya le quedó, a las mujeres les quedó claro que sí podemos no solo ser concejales sino alcaldesas, también gobernadoras y porque no unas futuras presidentas.

Es decir tenemos que mirar que tenemos los mismos derechos, porque solamente siempre de segundas, empujando a los hombres a llegar a esos espacios, ahí si nos llaman a ver me va a apoyar, pero cuando es la mujer la que se lanza entonces es un escándalo y atacémosla, por todos los flancos la atacamos para que no llegue, para que asuste y se retire; gracias a dios no consiguieron cuando yo estaba. Pero yo si tengo un proyecto listo para pasarlo al alcalde.

Carmen: Bueno también digamos hay ideas productivas, no hemos tenido ese tiempo de sentarnos porque como estuvimos en el cuento político nos metimos de pies y cabeza a eso, pero ya estamos pensando en esas ideas que tenemos, son proyectos bien interesantes, tenemos uno para implantar en 5 veredas, es un proyecto sobre tiendas ecológicas; tenemos que buscar recursos internacionales porque las alcaldías de pronto nos colaboren pero no con muchos recursos.

Camila. Tenemos otro que está relacionado con el tema rural que es para cultivo de flores cartuchos, nosotras nos vamos a ir inicialmente con los cartuchos pero vamos a empezar a meter otras cosas como plantas aromáticas y algunos datos que recogimos en unos seminarios de cosas que se pueden producir aquí en la región y que son promisorias.

Hay una generalidad de nosotras y es que somos mujeres rurales, entonces a eso le queremos apostar y hacer incidencia, lo que tú dices uno para una cosa y otros para otra, esos son los dos proyectos grandes que tenemos, ¿se realiza la feria de las mujeres microempresarias? Pues esta feria la vamos a hacer nosotras, aquí estamos gestionando unos recursos, es que mira todo eso quedo congelado, o sea toda la parte productiva y económico la dejamos de lado por el proceso de incidencia política.

Gissel. La idea que tenemos de la feria es que las mujeres saquen sus productos y no solamente los muestren sino que tengan el apoyo y evaluación de diseñador que les diga sobre sus productos y la estrategia publicitaria para la extensión de los mismos. 156 Hay la posibilidad de que la feria sea incluida dentro de sus propuestas. Claro, porque para eso no se necesita mucho dinero y nosotras podemos gestionar para que en las alcaldías de cada municipio se dé un aporte.

Entonces es muy factible aterrizarla y ponerla acá, mira eso puede ser a nivel con nuestras concejales trabajarlo. Con respecto a las situaciones que nos afectan a las mujeres, qué tan informada, - ¿qué mecanismo de información tiene la red en este sentido? Mira, nosotras nos hemos ido en la parte política y la parte económica, nos ha faltado de pronto integrar esa parte, pero como también es cierto que hasta ahora estamos empezando, llevamos dos años pero un año

incidiendo políticamente, este año vamos a empezar a incidir económicamente. Pero puede ir paralelo.

Diana. Sabemos que no hay registros, porque cuando nosotras tuvimos la oportunidad de hacer una cartografía social del Municipio en el diplomado de género y Familia, nos dimos cuenta que en ningún municipio hay registros, ni en los hospitales, ni en comisaría de familia, en nada, fue muy difícil acceder a información y toco con lo poco que teníamos. Pero algo que si es importante plantear es que en los planes de desarrollo queden unos programas directamente tratando lo que es violencia conyugal, la forma de prevenirla y la instauración de procesos de acompañamiento psicosocial.

Al igual creemos que es importante que se trabaje el tema de la salud sexual y reproductiva en estos municipios, donde no se tenga un pensamiento tan patriarcal y tan moralista, quien quiera que lo haga y el que no pues no, pero que se haga responsablemente, cuidándose contra enfermedades, previniendo posibles embarazos no deseados; yo pienso que es importante ya que estamos en estos temas, que nos afectan a las mujeres.

Graciela. Pero entonces de ahí la importancia de saber cuántas mujeres están en esta situación, cuántas adolescentes, porque nosotras podemos llegar a decir, bueno esta es la situación, se requiere de programas específicos, y aunque es muy válido, necesitamos empezar a exigir que mínimamente en las instancias locales se lleve este tipo de información y de indicadores. Mira, no están reportados porque todavía nos da pena, por ejemplo otra cosa escalofriante en Coello, Tolima es que el nivel de violación en la familia y en las niñas, es decir, para un pueblo de escasamente 4.200 que estamos según el DANE que se presenten 3 casos o 4 casos para mí es increíble.

Marta. La situación social es terrible en estos municipios, sobre todo por eso porque lo callamos, por eso no hay registros, la gente no va y denuncia o lo ven tan natural. Nos hemos acostumbrado tanto a que violen nuestros derechos que creemos que no los tenemos. Mira tú lo has dicho tan perfecto, nosotras las mujeres hemos naturalizado tantas cosas que nos cuesta tratar de cambiar porque creemos que lo que ha funcionado en la vida es el deber ser.

Yo pienso que todo debe ser equitativo en la vida, tanto hombre como mujer deben hacer sus aportes y tomar actitudes de respeto, tratando de cambiar diversas situaciones que se han construido, ejemplo de ello, desde las labores que se realizan al interior de las familias. 157 Mira, a nivel de la familia existe un problema, el cual es que nosotros culturalmente consideramos que el que hace oficios entonces está en desventaja al que lleva la plata, ese es el problema, pero cuando logremos equilibrar esas dos cargas otras serán las condiciones; yo pienso que es trabajo lo que uno hace en la casa, lo que pasa es que no es remunerado, correcto, entonces por eso es que se baja de categoría, pero es un trabajo supremamente importante, sino existe eso que es la económica del cuidado, este mundo sería un caos.

Justina. ¿Cuáles son a su modo de ver las principales problemáticas que aquejen a las mujeres de estos municipios? La discriminación, las mujeres aquí tienen su papel, la cocina, los niños, los hombres tienen su papel la política, lo económico y cuando una mujer pretende salirse de ahí, pues los demás empiezan a decir “está loca”, “eso, qué paso aquí”, “hay que encarrilarla”.

Aquí el machismo es muy marcado, un ejemplo de ello con la planificación familiar, antes estaba prohibido que las mujeres planificaran, no eran dueñas de su cuerpo, hoy en día de todas maneras es bastante complicado acceder y tener el conocimiento preciso de métodos anticonceptivos y de prevención de infecciones de transmisión sexual.

Lina. A nivel municipal ¿existen programas de salud sexual y reproductiva? no, no creo, de pronto les han hecho en el colegio ya a los que están estudiando, a las personas que les falta un bachillerato, no.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, ¿ésta se denuncia? Yo creo que menos del 50% denuncia y por qué no denuncian? yo creo que es porque da pena que las vean allá en la inspección de policía, con los ojos negros golpeadas, entonces prefieren aguantarse los golpes y seguir con lo mismo y se vuelven ya como costumbre, las están dominando de esa manera y están ahí sumisas ya se dejan...pero acá hay un caso, perdóname, acá hay un caso completamente, como digo yo, no es tanto la violencia física, pero acá se utiliza mucho la violencia psicológica contra la mujer.

Es que usted es una bruta, es que usted ni hace, es que usted ni piensa. Eso mina más que un golpe, al menos un golpe, de pronto si uno lo siente reacciona, pero es que mira, uno no se da cuenta que eso le mina a uno su persona, su capacidad de actuar, como llaman acá la autoestima. ¿Consideran que desde el espacio político se puede contribuir a disminuir estas situaciones?

Yineth. Pues yo creo en una parte si, claro es importante el compromiso de todos y todas y con la implementación de diferentes programas para la disminución de estas situaciones. Es importante ir pensando en las diferentes estrategias de incidencia a seguir.

Muchas Gracias.